

Buenos Aires, 13 de enero de 1975.-

Visto el presente expediente No 173.730/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se solicita autorización para contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la adquisición de combustible para atender el servicio de calefacción en distintos tribunales y organismos judiciales de la Capital Federal e Interior del país; y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, Inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación,

SE RESUELVE:

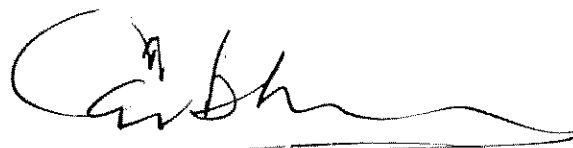
1º) Contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la provisión de combustible para calefacción conforme al detalle obrante a fs. 1 y vta. y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 429.673,00).-

2º) Imputar el presente gasto a la Partida "Productos de la Minería, Petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION